Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 12 de diciembre de 2018.-

Señores
FIRE MASTER
Domicilio: Moisés Bertoni c/ Carretera de López - Lambaré
Teléfono: 021 728 9871 y 0983 788 020
Email: Stela@grupochaco.com y comercial4@grupochaco.com
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitir copia de la Resolución Ministerial N°495 de fecha 12 de diciembre de 2018 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 09/2018 RECARGA DE EXTINTORES ID N° 342704, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)"

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

Sra. Aida Brizuela
Coordinadora
Dirección de Contrataciones

Gmail

Esdras Gallagher <uocmag2017@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Esdras Gallagher <uocmag2017@gmail.com> 12 de diciembre de 2018, 19:03
Para: stela@grupochaco.com, comercial4@grupochaco.com

Buenas tardes.
Favor Acusar recibo.
Gracias.

FIRE MASTER.pdf
886K

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 12 de diciembre de 2018.-

Señores
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Domicilio: Cap Lombardo esq. Lorenzo Ayala N° 1685
Teléfono: 0981 523 598
Email: lemuriasalicitaciones@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitir copia de la Resolución Ministerial N°495 de fecha 12 de diciembre de 2018 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 09/2018 RECARGA DE EXTINTORES ID N° 342704, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG),** además de solicitarles las siguientes documentaciones:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.
4. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada y que la misma contenga 16 dígitos).

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

P/A

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

Sra. Aida Brizuela
Coordinadora
Dirección de Contrataciones

Gmail

Esdras Gallagher <uocmag2017@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Esdras Gallagher <uocmag2017@gmail.com> 12 de diciembre de 2018, 18:57
Para: lemuriasalicitaciones@gmail.com

Buenas tardes.
Favor Acusar recibo.
Gracias.

CORPORACIÓN LEMURIA.pdf
930K